



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTELISENDO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuentelisendo para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	19.591,15
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.425,57
3.	Gastos financieros	2.360,15
4.	Transferencias corrientes	4.959,22
6.	Inversiones reales	48.833,89
7.	Transferencias de capital	97,97
9.	Pasivos financieros	5.804,32
	Total presupuesto	112.072,27

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	20.766,10
2.	Impuestos indirectos	5.253,98
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.919,29
4.	Transferencias corrientes	15.131,25
5.	Ingresos patrimoniales	3.359,07
7.	Transferencias de capital	42.565,00
9.	Pasivos financieros	15.077,58
	Total presupuesto	112.072,27

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuentelisendo. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1. Secretaría-Intervención, grupo A1. Nivel 26. Acumulación.

Resumen:

Total funcionarios de carrera, número de plazas: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentelisendo, a 22 de abril de 2014.

El Alcalde,  
Jesús Madrigal Sanz